

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA**
SOLICITUD: **RSI-0065-2012**

Victoria, Tamaulipas, miércoles 25 de abril de 2012.

MARIO MEDINA MARTÍNEZ:

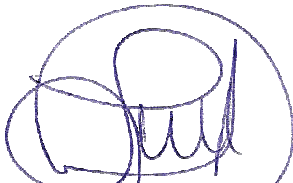
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

“Señores me hacen el favor de enviar a mi dirección de correo electrónico las conciliaciones bancarias del mes de febrero de 2012, presentando los cheques pendientes de cobro en forma analítica con la fecha, número del cheque o documento, nombre del beneficiario, importe y el concepto del pago del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.” (Sic)

Al respecto, anexo al presente usted encontrará el documento que contiene la información solicitada mismo que fue elaborado por la titular de la Unidad Administrativa de este Instituto.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE:



LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad de Información Pública del ITAIT
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112
Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx
Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas

c.c.p.- Archivo